

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503277
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Medicina y Enfermería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que este título se imparte en modalidad presencial, que incluye 54 créditos obligatorios de prácticas externas, y que habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos oficiales establecidos con carácter general.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Córdoba, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el Grado en Fisioterapia se encuentra disponible en la web de la Facultad de Medicina y Enfermería. La difusión e información sobre la titulación se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento correspondiente del sistema de garantía de calidad (SGC) del título, y la web del grado incluye la información necesaria sobre los datos del título, sistema de acceso, reconocimiento de asignaturas y calendarios de clases y exámenes. La información sobre la planificación de la enseñanza incluye el plan de estudios y las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas, así como una amplia información adicional sobre el TFG. Todas las guías publicadas incluyen un plan de contingencia en el que se recogen las adaptaciones previstas en función de la evolución de la situación sanitaria.

La información sobre prácticas es adecuada e incluye información sobre prácticas curriculares, no curriculares y de verano, así como enlaces a páginas de empresas colaboradoras y a información sobre los convenios, si bien debe mejorarse los mecanismos de actualización de estos enlaces. Asimismo, es importante mejorar, la información sobre el profesorado, ya que están sin publicar algunas fichas, y varias de las publicadas están incompletas. En este sentido, debe tenerse en cuenta que completar las fichas de profesorado fue una de las recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el último informe de seguimiento, y que, aunque se valoran de forma positiva los resultados de la acción de mejora diseñada, ésta no ha sido todavía completada en su totalidad, por lo que se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Por último, la información relacionada con el SGC está incluida dentro de la pestaña correspondiente a la unidad de garantía de calidad (UGC). A través de ella se puede acceder a información sobre la composición y los miembros de la UGC, así como a las actas de sus reuniones. El plan de mejora y los informes de seguimiento están también publicados, así como la memoria verificada del título, sin bien, en este caso, a través de la pestaña de planificación de la enseñanza. Por el contrario, no ha sido posible encontrar un acceso a los indicadores de resultados y satisfacción del título. Si bien se valora positivamente la acción incluida en el plan de mejora en relación con este punto, debe tenerse en cuenta que la inclusión de este tipo de información (que fue una de las recomendaciones de especial seguimiento incluidas en el último informe para la renovación de la acreditación) resulta imprescindible para poder cumplir con los requisitos establecidos en relación con la información pública del grado, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

La satisfacción de los estudiantes del grado sobre la difusión del título está a un nivel medio, si bien los datos

Código Seguro de Verificación: R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	2/9
			

disponibles son de un único curso y con un número muy bajo de encuestas. Además de la información difundida en la web, al inicio de curso se lleva a cabo una jornada de acogida a los estudiantes, en la que se informa sobre la titulación. Por último, profesores del grado participa en acciones de información sobre la titulación dirigidas a estudiantes de secundaria

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información sobre indicadores de resultados y satisfacción

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El título cuenta con un SGC propio, desarrollado a partir del diseño de SGC para títulos oficiales elaborado por la Universidad de Córdoba. El SGC dispone de un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, y tanto el manual de calidad como los procedimientos están completamente desarrollados, aunque debe mejorarse la implementación en el grado de algunos de estos últimos. En concreto, no ha podido constatarse que dentro del procedimiento P2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título) se hayan incluido herramientas para recoger la satisfacción de egresados y empleadores, mientras que, en el caso de los tutores de prácticas externas, no se está recogiendo la información, pese que la existencia de herramientas específicas. Además, la recogida de datos de satisfacción está, en muchos casos, incompleta o desactualizada. A partir de las evidencias disponibles, tampoco queda clara la situación de otros procedimientos como el P8 (Metaevaluación de las competencias estudiantiles) o el P11 (Sistema de seguimiento de la toma de decisiones), mientras que el procedimiento P-6 (Evaluación de las prácticas externas) apenas está implementado en el grado. Tampoco existen evidencias de que el procedimiento diseñado para mantener actualizada la información pública del grado esté implementado de forma adecuada. Si bien se valora de forma positiva la inclusión de acciones, en el plan de mejora, en relación con estos puntos, se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

La UGC es la responsable de la gestión del SGC del título. La UGC se reúne de forma regular, varias veces al año, para analizar la situación de la titulación y las actas de sus reuniones son públicas, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas en el último informe de seguimiento. Sin embargo, debe mejorarse la forma en la que se gestiona la información a través del gestor documental (otra de las recomendaciones). El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, aunque no se indica el origen de las diferentes acciones que contiene. La respuesta dada a las recomendaciones recibidas es irregular y varias de ellas están todavía sin resolver, tal y como se indica en varios apartados del presente informe, sin que queden claros los motivos y sin que aparezcan en el plan de mejora. La falta de respuesta a varias de las recomendaciones recibidas durante la verificación y seguimiento de la titulación fue ya objeto de una recomendación de especial seguimiento en el último informe de seguimiento, en la que se indicaba que ¿se deben atender y contemplar en el plan de mejora las recomendaciones incluidas en anteriores informes de evaluación¿. En este sentido, si bien se valoran de forma positiva las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantienen las recomendaciones, para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la implementación del procedimiento de evaluación de la satisfacción con las prácticas externas

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe dar respuesta a las todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados que incluyan el

Código Seguro de Verificación:R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	3/9
			

tamaño de la población y el número de encuestas respondidas

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El grado en Fisioterapia fue implantado en el curso 2015-16, por lo que cuenta, por el momento, con dos promociones de egresados. No se han producido modificaciones desde su verificación y el programa normativo se ha desarrollado con normalidad y de acuerdo con lo establecido en la memoria. Las guías docentes son revisadas anualmente y su contenido concuerda, en líneas generales, con lo indicado en la memoria. Todas ellas contemplan actuaciones específicas en función de la evolución de la situación sanitaria. En cualquier caso, durante la visita se pudo comprobar la importancia de revisar algunos aspectos del programa formativo que podrían haberse quedado ya desactualizados desde la implantación del grado. La planificación temporal de la oferta formativa es adecuada y tiene una valoración aceptable por parte del estudiantado, tal y como se pudo comprobar durante las entrevistas realizadas y se puede constatar en las encuestas, aunque el número de respuestas obtenido es demasiado bajo. El único aspecto por analizar sería la posibilidad de adelantar el inicio del prácticum, si bien los responsables consideran adecuado realizar las prácticas externas solo en el último curso del grado. En este sentido, si bien el título cuenta con una importante oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, durante la visita pudo constatarse la importancia de mejorar la oferta de prácticas en hospitales públicos que, hoy en día, resulta insuficiente. Aunque es evidente la dificultad de ofertar todas las plazas necesarias dentro del Sistema Andaluz de Salud, por lo que resulta necesario incluir centros privados en la oferta, deben establecerse sistemas de control adecuados que permitan garantizar que los alumnos que realizan sus prácticas en centros privados desempeñen una función realmente adaptada a su formación como fisioterapeutas. Asimismo, debe mejorarse la coordinación de las prácticas para tratar de conseguir que todos los alumnos cubran el mayor espectro posible de las múltiples especializaciones que tiene la fisioterapia, evitando que una persona repita sus prácticas en destinos que aportan una formación similar. En relación con todo lo expuesto, es importante destacar que la situación de las prácticas externas curriculares apenas es analizada en el autoinforme, algo sorprendente teniendo en cuenta la importancia que representa este tipo de formación en el grado. De hecho, más allá de las áreas de mejora específicas detectadas, resulta necesario establecer un procedimiento que permita analizar, de forma adecuada, la situación global de las prácticas externas, para así poder poner en marcha las acciones de mejora necesarias. La existencia de un procedimiento de este tipo podría ayudar, por ejemplo, a evitar algunas de los problemas que se produjeron para adaptar la docencia práctica como consecuencia de las dificultades surgidas con motivo de la situación sanitaria, y la imposibilidad de ofertar muchos de los centros de prácticas previstos.

La oferta de destinos de movilidad no es muy amplia y, si bien es cierto que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la Facultad de Medicina y Enfermería no ha recibido ninguna queja relacionada con la oferta de movilidad, lo cual se valora positivamente, debe tenerse también en cuenta que la oferta de destinos es uno de los puntos peor valorados en los dos años en los que existen encuestas de movilidad. Si bien puede existir dificultad para encontrar destinos adecuados en algunos países europeos, sí es posible encontrarlos en algunos otros, así como en la mayor parte de las universidades españolas que ofertan el Grado en Fisioterapia, por lo que deberían ponerse en marcha acciones para mejorar esta parte del programa formativo que favorecerían una mayor movilidad del alumnado.

Por último, en cuanto a la planificación docente y el desarrollo normativo, todos los procesos se han llevado a cabo de forma adecuada. Con la excepción del curso 2018-19 en que se superó en un 20%, el número de matrículas de nuevo ingreso ha cumplido con lo establecido en la memoria verificada en todos los años. La satisfacción con los aspectos relacionados con la gestión administrativa por parte del alumnado se encuentra en un nivel medio.

Código Seguro de Verificación: R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	4/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la oferta de prácticas en hospitales públicos
Se recomienda incrementar la oferta de movilidad

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El número de profesores participantes en el grado se ha incrementado de forma progresiva desde su implantación, hasta alcanzar valores incluso superiores a los indicados en la memoria verificada. El perfil del profesorado que participa en el grado es adecuado para el desarrollo del programa formativo. Aproximadamente el 40% del profesorado se corresponde con figuras de contratación estable y el 45% con profesores asociados, principalmente profesionales de la fisioterapia con amplia experiencia clínica; mientras que el resto del profesorado está constituido, principalmente, por profesores sustitutos. La experiencia docente del profesorado es adecuada, con algo más un quinquenio de media por profesor. Por el contrario, la experiencia investigadora es mejorable, ya que, aunque algo más del 70% de los profesores son doctores, el número de sexenios por profesor está en torno a 0,7. Dado que, según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la principal causa del bajo número de sexenios es la reciente incorporación de profesores que todavía no tienen la trayectoria necesaria para acreditar este tipo de experiencia investigadora, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. La participación del profesorado en cursos y proyectos de innovación docente muestra una tendencia muy positiva, aunque no hay datos con posterioridad al año 2018.

Todo el profesorado de los departamentos que imparten docencia en la titulación puede dirigir TFG, pudiendo participar como codirectores personas ajenas a la UCO, que son designados por el director. El número de TFG a dirigir se asigna a cada departamento en función del número de horas de docencia en el grado. La elección del tutor por parte de los estudiantes se realiza en el tercer año, dentro de la asignatura Proyecto del Trabajo Fin de Grado, excepto para los alumnos colaboradores, a los que se les permite mantener como tutor al profesor con el que colaboran. Con la excepción de estos casos, la elección del TFG se realiza según el expediente académico. En cuanto al profesorado que supervisa las prácticas externas, no existe información sobre su perfil ni sobre sus funciones. De hecho, los enlaces proporcionados en el autoinforme conducen a una página que no contiene esa información. Debe tenerse en cuenta que el análisis del profesorado de prácticas externas fue otra de las recomendaciones del último informe de seguimiento, a la que no se ha dado una respuesta adecuada y que la importancia de revisar el perfil de algunos de los profesores y tutores que participan en las prácticas externas se puso también de manifiesto durante la visita. En consecuencia, aunque se valora de forma positiva la inclusión de una acción de mejora de cara analizar el perfil y las funciones de los profesores y coordinadores de prácticas externas, se mantienen una recomendación, para facilitar su seguimiento, en la que se incluye, además, la importancia de incluir, en dicho análisis, al resto del profesorado de la titulación. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, una de las recomendaciones del último informe de seguimiento fue, precisamente, analizar el profesorado implicado en el título (perfil, cualificación, categoría, dedicación, doctores por área, etc.).

La coordinación del prácticum depende del coordinador del grado y del vicedecano responsable, mientras que, en el caso del resto de asignaturas, la labor de coordinación más directamente del decanato de la facultad a través de la coordinación del grado y de los vicedecanatos correspondientes, con la participación de la UGC del título y la comisión de seguimiento de planes de estudio. Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que durante las entrevistas se pudo constatar la existencia de algunas dificultades en la coordinación de asignaturas.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los indicadores de experiencia investigadora del profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	5/9
			

Se recomienda completar las acciones diseñadas para analizar el perfil y las funciones de los profesores y coordinadores de prácticas externas

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las instalaciones e infraestructuras disponibles son adecuadas para el desarrollo del programa formativo. Los recursos para prácticas incluyen aulas de habilidades y simulación y salas de disección que, en líneas generales resultan adecuados, si bien parte del material de prácticas es mejorable. Los servicios de apoyo como bibliotecas o aula virtual son también adecuados, aunque no se ha realizado un análisis adecuado de las adaptaciones realizadas para dar respuesta a la situación sanitaria. El personal de administración y servicios que está adscrito a la Facultad de Medicina y Enfermería resulta adecuado para cubrir las necesidades del grado en Fisioterapia. Sin embargo, no existen evidencias de que se estén llevando a cabo actividades de orientación académica (aparte de la realización de una jornada de acogida) o profesional y este aspecto tampoco se analiza en el autoinforme, si bien, durante la visita, se pudo constatar la existencia de, al menos, una jornada de orientación, en la que participan representantes del Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía. En relación con este punto, se valoran de forma positiva la inclusión de acciones en el plan de mejora, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar una programación anual en la que se recojan las actividades de orientación académica y profesional que recibe el alumnado del grado

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas cumplen con lo indicado en la memoria verificada y están orientadas a la consecución de las competencias del título y adaptadas a la modalidad de enseñanza. Tanto el alumnado como el profesorado muestran una valoración adecuada de la orientación metodológica de las asignaturas, de cara a facilitar la adquisición de las competencias del grado, si bien dicha satisfacción muestra, en los últimos cuatro años, una tendencia ascendente entre el profesorado, pero descendente en el caso del alumnado.

Los sistemas de evaluación se ajustan también a lo establecido en la memoria y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Todas las asignaturas utilizan un mínimo de tres herramientas diferentes para la evaluación, y se ha incorporado la ECOE como herramienta de evaluación para las prácticas externas, aunque este hecho no se analiza en el autoinforme. En cualquier caso, durante las entrevistas se puso de manifiesto la necesidad de mejorar el proceso de evaluación del prácticum por parte del tutor ya que, en el momento actual se valora únicamente la asistencia (por lo menos en un número importante de casos) sin que se tenga en cuenta el desempeño real del alumnado durante la realización de las prácticas.

Tanto la tasa de rendimiento como la de éxito se mantienen elevadas para todas las asignaturas, con valores superiores al 85% en todos los casos registrados desde la implantación del grado. Llama la atención en hecho de que algunas asignaturas muestran una tasa de éxito del 100% en todos los cursos (en un caso también la tasa de rendimiento) lo que puede hacer dudar de la capacidad de discriminación de los sistemas de evaluación utilizados. La tasa de rendimiento es también del 100% en el caso del TFG. No se ha realizado el análisis comparativo de los

Código Seguro de Verificación: R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	6/9
			

indicadores de resultados del título con referentes externos, tal y como se indicaba en una de las recomendaciones del último informe de seguimiento.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado muestran unos buenos resultados, pero son difícilmente valorables ya que tan solo hay datos de un curso académico (2019-20) y el número de encuestas es muy bajo (6). En el caso del profesorado, el nivel de satisfacción en los últimos 5 años se encuentra en un nivel medio, ligeramente por debajo del nivel de la universidad excepto en el curso 2018-19, en el que se obtuvieron resultados por encima de la media de la UCO. Sin embargo, es aspecto más destacable en relación con este colectivo es la progresiva disminución de la participación desde el curso 2016-17 (34,9%) hasta el 2019-20 (12,2%). Los resultados son mejores en el caso del PAS, tanto en lo que se refiere a participación, llegando a un 50% en el último curso, como al nivel de satisfacción, siempre por encima de 4 y, generalmente, superando la media de la universidad. No existen evidencias de que se esté analizando la satisfacción de egresados ni empleadores, si bien debe tenerse en cuenta que el título es de reciente implantación (la primera promoción de egresados fue en el curso 2018-19).

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es elevada, superando los 4 puntos en todos los ítems analizados durante los tres últimos cursos, aunque hay que tener en cuenta que el nivel de participación no es muy elevado (calculando el número de participantes a partir del número de encuestas respondido, que es el dato que se proporciona). Según las evidencias aportadas, no se han recogido datos sobre la satisfacción con los tutores de las prácticas externas en ningún curso académico, pese a que existe un procedimiento específico para ello.

Los diferentes aspectos relacionados con la movilidad analizados tienen, en general, una buena valoración, incluida la satisfacción general. La principal excepción es la oferta de destinos, que ha sido el aspecto peor valorado en los dos años de los que se dispone de datos, incluso con un valor por debajo de 3 en el curso 2019-2020. Debe tenerse en cuenta, nuevamente, que la participación en las encuestas es muy baja (6 alumnos en el curso 2018-2019 y 3 en el 2019-2020). Asimismo, la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y laboral recibida se encuentra a un nivel medio, ligeramente por encima de la media de la UCO, aunque tan solo existen datos de un año y un número muy bajo de encuestas.

Las infraestructuras e instalaciones tienen una valoración media, mientras que los servicios de apoyo a la docencia reciben una valoración alta, en ambos casos por encima de la media de la UCO, aunque con las limitaciones de validez ya mencionadas.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento muestran una evolución favorable, cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada en todos los cursos de los que se muestran resultados. Asimismo, la tasa de graduación cumple con lo establecido en la memoria con un 79% en el curso 2019-20 (el único disponible). Por el contrario, la tasa de abandono ha superado el límite establecido (15% vs. 8%) en ese año, el único disponible. En este sentido, se valora de forma positiva la inclusión de acciones de mejora de cara a mejorar este indicador, pero se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Debido a la reciente implantación del grado, los resultados de inserción laboral son difícilmente valorables, pero, en cualquier caso, los datos disponibles hasta el momento son muy positivos, ya que un 80% de los egresados que respondieron a la encuesta (20) estaban trabajando antes de que se cumpliera un año desde la finalización de sus estudios, todos ellos en puestos relacionados con sus estudios.

Por último, aunque en el autoinforme no se analiza la sostenibilidad del título, puede considerarse como adecuada, teniendo en cuenta, principalmente, los recursos disponibles y la elevada demanda del grado. El número de matrículas de nuevo ingreso se mantiene estable, cubriéndose todas las plazas ofertadas, si bien la nota media de

Código Seguro de Verificación:R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	7/9
			

ingreso está descendiendo. Aunque todavía es pronto para analizar la empleabilidad de los egresados, debe tenerse en cuenta que suele ser alta en titulaciones similares impartidas en otras universidades, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de una profesión cada vez más demanda.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del título

Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para reducir la tasa de abandono

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información sobre indicadores de resultados y satisfacción

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la implementación del procedimiento de evaluación de la satisfacción con las prácticas externas

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe dar respuesta a las todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados que incluyan el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la oferta de prácticas en hospitales públicos

Se recomienda incrementar la oferta de movilidad

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los indicadores de experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda completar las acciones diseñadas para analizar el perfil y las funciones de los profesores y coordinadores de prácticas externas

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar una programación anual en la que se recojan las actividades de orientación académica y profesional que recibe el alumnado del grado

Código Seguro de Verificación:R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	8/9
			

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del título

Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para reducir la tasa de abandono

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TR5K5PGSZUKYYHA443GC588TKY	PÁGINA	9/9
			